

# Anuncio de modificación de contrato



Número de Expediente **LIC-21-034**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-06-2023 a las 09:02 horas.

# **Entidad Adjudicadora**

- Dirección del Instituto de Astrofísica de Canarias
- --> Tipo de Administración Administración General del Estado
- --- Actividad Principal 20 Investigación, Desarrollo e Innovación
- --> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- → Sitio Web http://www.iac.es
- ---> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qGFSmw79u7A%3D

#### Dirección Postal

- → Vía Láctea
- → (38200) La Laguna España
- --> ES70

#### Contacto

- ---> Teléfono 922605200
- → Fax 922605210
- --> Correo Electrónico contratacion@iac.es

Objeto del Contrato: Fabricación, puesta en órbita terrestre baja y comisionado del satélite alisio-1, con financiación procedente del mecanismo de recuperación y resiliencia de la unión europea – nextgenerationeu

Lote: 2: Lote 2. Puesta en órbita del satélite ALISIO-1

## Modificación del contrato

- --> Número de contrato LIC-21-034
- → Fecha de modificación 15/06/2023
- --> Observaciones Modificación del plazo de ejecución y precio de acuerdo con los motivos que se exponen.
- --> Número de modificación 1
- --- Modificación del importe
  - → Importe total de la modificación (sin impuestos) 80.000 EUR.
  - → Importe total de la modificación (con impuestos) 80.000 EUR.
- --> Importe total tras la modificación
  - --> Importe total (sin impuestos) 280.000 EUR.
  - ---> Importe total (con impuestos) 280.000 EUR.
- --- Modificación del plazo
  - → 12 Mes(es)
  - --> Plazo total tras la modificación 30 Mes(es)

#### → **Documento Anexo**

- Justificación de la Modificación Necesidad de obras, servicios o suministros adicionales, a cargo del contratista/concesionario inicial [artículo 43, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/25/UE]
- Descripción de la Modificación El 04 de noviembre de 2022, el proveedor del lote 1 del mismo expediente envía carta dirigida al IAC solicitando la ampliación del plazo de ejecución del contrato, cuya finalización estaba inicialmente prevista para el día 7 de marzo de 2023, hasta el 7 de octubre de 2023, al haberse visto afectada la ejecución del contrato como consecuencia de la situación macroeconómica y las disrupciones en la cadena de suministros mundial. Que durante la revisión crítica de diseño (CDR) de la misión se puso en conocimiento de DEIMOS ENGINEERING AND SYSTEMS, S.L.U. este retraso, solicitando posibles fechas de lanzamiento alineadas con el retraso indicado. Tras la CDR, el adjudicatario del lote 2 propuso como siguiente fecha de lanzamiento disponible un periodo entre enero y junio de 2024 (fecha concreta pendiente de definición en función del avance en la disponibilidad del lanzador). Que, de acuerdo al

histórico de lanzamientos, es previsible un retraso de uno o dos meses en la fecha de lanzamiento prevista, por lo que el periodo de lanzamiento contemplado es entre enero y agosto de 2024. Que la fecha indicada es posterior a la actual fecha límite de ejecución del lote 2, que de acuerdo con la cláusula 3 del contrato es el 7 de agosto de 2023, y que por tanto es necesario prorrogar la duración del lote 2 para así adecuarla a la actual planificación que propone un lanzamiento entre enero y agosto de 2024. Que el requisito de altura mínima de lanzamiento definido en el requisito R-4006 del lote 2, de 500 km, es suficiente para asegurar una permanencia en órbita alineada con el requisito de vida útil mínimo establecido de 1 año. Que, teniendo en cuenta que el proveedor del lote 1 ha diseñado el satélite para que tenga una vida útil de al menos 3 años, y que es posible que sea superior, se considera importante modificar la altura mínima de lanzamiento para maximizar así la permanencia del satélite en órbita y consecuentemente la operación y los resultados científicos obtenidos del mismo. Que de acuerdo con los análisis de misión realizados durante el desarrollo del satélite ALISIO-1, la altura de lanzamiento mínima de 500 km implicaría una vida en órbita de aproximadamente dos años y medio. Asimismo, de los mismos análisis se desprende que elevar la altura mínima de lanzamiento a 550 km aseguraría la permanencia del satélite en órbita durante un periodo muy superior, entre cinco y diez años, permitiendo una operación extendida del satélite. Por otro lado, la altura máxima de inserción se establece en 588 km, para así asegurar la reentrada del satélite en el plazo de tiempo exigido por la regulación de basura espacial. Que, de acuerdo con la oferta formal recibida de DEIMOS ENGINEERING AND SYSTEMS, S.L.U el 19 de abril de 2023, el servicio adicional de una inserción en órbita a una altura mínima de 550 km y una altura máxima de 588 km tiene un coste adicional de 80.000 €, en concepto de previsiones del combustible necesario a bordo del vehículo que desplegará el satélite y las maniobras adicionales necesarias para modificar la altura de inserción del satélite ALISIO-1.

#### Condiciones iniciales del contrato

- ---> Clasificación CPV
- → 34712200 Satélites.
- → 32534000 Plataformas satélite.
- → 60510000 Servicios de lanzamiento de satélites.
- ---> Plazo de Ejecución
  - → 18 Mes(es)
    - → Observaciones: El contrato tendrá el siguiente plazo máximo de ejecución para cada uno de los lotes en que se divide, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Lote 1: CATORCE (14) MESES. Lote 2: DIECIOCHO (18) MESES.
- --- Lugar de ejecución
  - --> Subentidad Nacional Canarias
  - --> Código de Subentidad Territorial ES70

#### Dirección Postal

→ España

### Adjudicatario

- --> Deimos Engineering and Systems, S.L.U
- → NIF B13508601
- → El adjudicatario es una PYME : No

#### Información sobre el Contrato

- --> Número de Contrato LIC-21-034
- → Fecha de Formalización 31/01/2022